



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2015

## Acta Ordinaria N° 01

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 07 de Enero de 2015 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Doña MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y manifiesta sus deseos para que este año sea exitoso para el Concejo Municipal puesto que será un año 2015 bastante activo, con mucha inversión, generación de empleos que es lo que más interesa para la Comuna, compromisos que se van a cumplir y otros proyectos que están esperando y que se están activando para su posterior ejecución e indica que está optimista con el trabajo que se está haciendo con el Concejo Municipal. Agrega que estuvo en entrevista con el Concejal Mauricio Jiménez en Radio Onda Latina, asume sus críticas y ha sido bueno que se diera a conocer información a la comunidad, no obstante que se olvidaron algunas cosas por informar.

### 1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 34 Y 35 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias referidas, las que son aprobadas sin observaciones.

### 2.- EXPOSICIÓN DIRECTOR EJECUTIVO “CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANGOL” **DON FRANCISCO BASCUR SANCHEZ** **TEMA: MEMORIA ANUAL AÑO 2014**

Don Francisco Bascur, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales que los reciban en esta Sesión de Concejo ya que estaban esperando esta oportunidad e indica que el trabajo ha sido realizado desde el mes de abril de 2014 a la fecha. Procede a efectuar la Exposición correspondiente, cuyo contenido se inserta:



Corporación Cultural  
Municipal de Angol

## PRESENTACIÓN

La Corporación Cultural Municipal de Angol (CCMA) se crea a fines del 2013 por voluntad y mandato del Sr. Alcalde Obdulio Valdebenito y el impulso y gestión del Coordinador del Área de Cultura Sr. Daniel Salinas, sumado al apoyo de sus socios fundadores.

La CCMA es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objetivo es **crear, promover, estudiar, difundir, ejecutar y coordinar acciones, actividades, iniciativas, asesorías y eventos destinados al fomento del arte y la cultura, en sus más diversas manifestaciones**, tales como las Artes Visuales, Artes Musicales, Artes audiovisuales, Artes literarias, Artes integradas, Artes escénicas, Artesanías, y cualquier otra forma de expresión del espíritu, afín con el arte y la cultura, dándosele especial énfasis a su desarrollo en la Comuna de Angol.

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL



Corporación Cultural  
Municipal de Angol

## DIRECTORIO



Obdulio Valdebenito  
Presidente



Daniel Salinas  
Vicepresidente



Patricia Fuentes  
Tesorera



Jovanni Nova  
Secretario



Hugo Gallegos  
Director



Joseette Darmendrail  
Directora



Ivan Riff  
Director



Corporación Cultural  
Municipal de Angol

## EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de nuestra corporación es el resultado de múltiples esfuerzo colaborativos, voluntariados y apoyos "ad honorem" de profesionales de distintas áreas de nuestra comuna, quienes se fueron sumando desde un principio a nuestras propuestas y facilitando desde sus distintas área de trabajo sugerencias y gestiones para con nosotros. Finalizando el año 2014, hemos logrado definir un equipo de trabajo que ya ha comenzado a ejecutar nuestro plan de gestión y que a partir del presente 2015 permitirá potenciar la gestión total de la CCMA y de toda el Área Municipal de Cultura.

La propuesta fue presentada a la "Línea de Apoyo a la Gestión" de Red Cultura Temuco en Agosto de 2014 y fue aprobada en su primera etapa.

### El perfil del equipo de trabajo de la CCMA posee elementos clave:

- Proactividad
- Iniciativa
- Creatividad
- Adaptabilidad
- Habilidades para trabajo en equipo
- Profundo compromiso con el espíritu de la CCMA
- Profundo cariño por sus raíces, por Angol y la zona.

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

### Voluntarios Primera Etapa:

Claudia Aravena, Karen Navarrete, Pilar García, Edmundo Orellana, Oscar Castro, Paula Martínez, Carlos Henríquez, Alex Carrasco y Henry Vallejos.

Equipo Actual: Claudia Aravena, Henry Vallejos, Pablo Fuica, Giancarlo Fulgeri, Francisco Bascur.



Corporación Cultural  
Municipal de Angol

## FUNDAMENTOS PLAN DE GESTIÓN

El Área Municipal de Cultura de nuestra comuna promueve una política que está expresada en 2 grandes axiomas: **Apertura y Participación**.

Estos lineamientos han sido abordados con una serie de actividades de carácter artístico, cultural y formativo tanto en el Centro Cultural de Angol como en los barrios de la comuna, en donde las puertas se han abierto de par en par para todo tipo de manifestaciones, con una programación por todos destacada a nivel regional y nacional, y acercando a su vez distintas disciplinas artísticas a nuestras poblaciones, con una excelente acogida ciudadana.

Dentro de ese contexto de inclusión a todas las expresiones, la propuesta del Plan de Gestión de la CCMA busca instalar un segundo eje de acción que consideramos fundamental, y que está definido por los conceptos de **Patrimonio Cultural e Identidad Local**.

Las acciones proyectadas en nuestro Plan de Gestión están guiadas por estos dos conceptos y serán el eje transversal de la labor de la Corporación Cultural Municipal de Angol durante los años 2015 y 2016.

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL



Corporación Cultural  
Municipal de Angol

## PLAN DE GESTIÓN

Tiene como principal objetivo **LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNA**, integrando en esta iniciativa al sector privado, comercio histórico, artistas y cultores, empresarios turísticos, deportistas, etc., con miras a **fortalecer la imagen de la comuna en el país** haciendo eco del objetivo principal que rige por estatuto a nuestra Corporación Cultural y que a su vez se alinea con las palabras expuestas en el plan de trabajo del Gobierno Regional de la Araucanía, el cual propone a la ciudad de Angol como la **CAPITAL CULTURAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**.

"Acta Ordinaria N° 01"



## VISIÓN

Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

Consolidar la identidad de la comuna de Angol como Capital Cultural de la Región de la Araucanía a través de la **valoración y difusión del patrimonio artístico local, conformando una plataforma de gestión, colaboración, fomento de las artes, creación y promoción de la industria creativa local**, difundiendo y garantizando un acceso igualitario a la cultura.



## MISIÓN

Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

Somos una organización de derecho privado sin fines de lucro cuyo objetivo es llevar a cabo acciones que promuevan el desarrollo de todo tipo de **actividades destinadas al fomento del arte y la cultura, poniendo énfasis en la difusión y valorización del patrimonio y la cultura local**, por medio de la creación y consolidación de redes de trabajo que involucren a la comunidad, el sector público y la empresa privada.



## ESQUEMA DEL PLAN DE GESTIÓN

Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL



Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

## EJES DE GESTIÓN

**IDENTIDAD Y PATRIMONIO**

Valorización y difusión del Patrimonio Cultural de Angol, tanto material como inmaterial, por medio de acciones tendientes a potenciar el registro, creación, recopilación, restauración, valorización y difusión del Arte y Cultura de nuestra comuna.

- 1) Catálogo de Artistas y Cultores de Angol.
- 2) Radioteatros Patrimoniales Nahuelbuta.
- 3) Compilado de Compositores de Angol.
- 4) Cuentos para ver.
- 5) Programa de mapudungun con Joel Maripil.



## EJES DE GESTIÓN

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL



Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

## EJES DE GESTIÓN

**APOYO A ARTISTAS Y AGRUPACIONES ARTÍSTICAS**

Plataformas multimediales de gestión y producción musical para artistas locales.

Creación de plataformas de autogestión y producción local

- 1) Fundación del Sello Nahuelbuta.
- 2) Creación de una Editorial Local.
- 3) Apoyo en el diseño de proyectos a agrupaciones e instituciones locales.
- 4) Gestión de presentaciones de agrupaciones locales



## EJES DE GESTIÓN

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL



Corporación Cultural Municipal de Angol

- █ EQUIPO DE TRABAJO
- █ RESUMEN DE GESTIÓN
- █ PLAN DE GESTIÓN
- █ PRODUCTOS
- █ REFLEXIÓN FINAL

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### 1) SUBVENCIÓN MUNICIPAL de \$5.000.000.-

Destinados a administración interna y contratación de Director Ejecutivo y Secretaría

### 2) RED CULTURA ARAUCANÍA – FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN

Monto de \$6.000.000.- Destinados a la contratación de Carolina Rosales, Giancarlo Fulgeri y Pablo Fuica por período Septiembre a Diciembre 2014

### 3) FONDO DE GOBIERNO REGIONAL:

FNDR "Radioteatros Patrimoniales Nahuelbuta" por un monto de \$14.323.363

FNDR "Difusión del patrimonio musical de la Frontera al Sur" (Sello Nahuelbuta) por un monto de \$15.314.758

### 4) FONDO DE LA MÚSICA NACIONAL

Escenografía y ficha técnica Brotos de Chile 2015. Resultados 7 de enero de 2015. Monto adjudicado de \$16.850.000.-

**TOTAL DE RECURSOS ADJUDICADOS POR LA CCMA - AÑO 2014:**

**\$52.488.121.-**

"Acta Ordinaria N° 01"

Don Pablo Fuica, manifiesta que su incorporación a la Corporación tiene relación con transformar en Productos tangibles los distintos proyectos culturales a fin de que se perpetúen en el tiempo y que no solo queden en una idea. Da lectura a la exposición, cuyo detalle se inserta:



Corporación Cultural Municipal de Angol

## PRODUCTOS 2014



Serie de cortos documentales con la vida y obra de Artistas y Cultores de Angol.



Historias, Mitos y Leyendas de la Araucanía radioteatralizados por estudiantes de escuelas de toda la región.



Corporación Cultural Municipal de Angol

## PRODUCTOS 2014



Registro fonográfico y audiovisual que busca poner en valor la obra de los artistas locales. Reúne a músicos, autores y compositores de folclor tradicional, fusión latinoamericana, trova y rock.



COMPILED 2008  
COMPILED 2014 MÚSICA  
COMPILED 2014 VIDEO CLIPS



Corporación Cultural Municipal de Angol

## PRODUCTOS 2015

Los productos que presentaremos durante el año 2015 son:

- 1.- CATÁLOGO DE ARTISTAS Y CULTORES DE ANGOL: Naxel Aguilera, Infractal, Fernanda Ramírez, Mauricio Durán, Wellington Rojas, Grupo El Alba
- 2.- VIDEO CLIPS – TEASER: La promesa del tercer dragón, Infractal, Grupo El Alba
- 3.- CUENTOS PARA VER: Serie de poesía en formato audiovisual.
- 4.- VISIBILIZACIÓN DE ENTIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES
- 5.- SEMILLAS LIBRES
- 6.- TALLER DE RAP OMI
- 7.- PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA FERIA ARTESANAL BROTES DE CHILE 2015
- 8.- APOYO A CAMPAÑA DE CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL
- 9.- RE-DISEÑO BROTES DE CHILE + JOVEN 2015
10. FNDR SELLO NAHUELUTA: COMPILADO DE MÚSICA TRADICIONAL
- 11.- FNDR RADIOTEATROS: ANGOL, RENAICO, COLIQUILLI, PURÉN, LANCO, PADRE LAS CASAS.
- 12.- APOYO ESPACIO DANZA
13. APOYO TÉCNICO FESTIVAL DEL CANTAR CAMPESINO
14. CAMPAÑA “UN PIANO PARA ANGOL”



Corporación Cultural Municipal de Angol



Corporación Cultural Municipal de Angol

## REFLEXIÓN FINAL

El eje de acción del Área Municipal de Cultura lo conforman los conceptos de **Apertura y Participación**.

El eje de acción de la Corporación Cultural Municipal complementa estos lineamientos instalando los ejes de **Patrimonio e Identidad Local**.

Para ellos hemos definido un **Plan de Gestión de dos años de ejecución** cuyos ejes principales son: **Identidad y Patrimonio; Formación de audiencias, Apoyo a artistas y agrupaciones locales; Campañas de sensibilización.** A ello sumamos 2 ejes transversales, que son los de **Interculturalidad y el de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**, presentes en todo su desarrollo.

Para ejecutar este plan de gestión, que hemos denominado **Proyecto Nahuelbuta**, hemos creado un equipo de trabajo conformado por jóvenes profesionales que han comprometido toda su experiencia y creatividad en el desarrollo de este proyecto, cuyas propuestas son transversales a colores políticos, con una proyección a largo plazo y cuyo impacto beneficiará a toda la comunidad angolina, proyectando la Gestión Municipal a la región, al país y al entorno internacional.

Este equipo ha autogestionado su financiamiento, pero su continuidad no está asegurada.

Los esfuerzos del 2015 y 2016 se enfocarán en conseguir los recursos adecuados para asegurar la continuidad de este equipo de trabajo, recurriendo a todas las instancias locales, regionales, nacionales e internacionales para ello.

Necesitamos el apoyo del Honorable Concejo Municipal en la materialización del Proyecto Nahuelbuta y en la gestión de los recursos necesarios para su desarrollo.



Corporación Cultural Municipal de Angol

## REFLEXIÓN FINAL

Algunos datos importantes:

- En 6 meses de gestión hemos conseguido recursos del orden de los \$53.000.000.-
- Estos recursos fueron ya invertidos en la primera etapa del Proyecto Nahuelbuta (Radioteatros y Sello), además de 4 meses de honorarios para el equipo de trabajo y además la producción del Brote de Chile 2015.
- Sólo el 10% de estos recursos se han utilizado en honorarios.
- La producción del área audiovisual de nuestra CCMA asciende a 25 productos audiovisuales entre los cuales destacan el Catalogo de Artistas y Cultores Locales, el Compilado de Compositores 2014, video clips de las agrupaciones participantes de dicho compilado, la primera etapa de los Radioteatros en las comunas de Angol, Colipulli y Renaico, entre otros muchos proyectos mas.
- El Proyecto Nahuelbuta involucra a artistas y creadores locales, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, instituciones educacionales y medios de comunicación de Angol, Malleco y la Araucanía, convirtiéndose en una gran posibilidad de proyección de la imagen de nuestra comuna y de la gestión de sus autoridades actuales.

“Acta Ordinaria N° 01”



INVITAMOS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A  
APOYAR Y DIFUNDIR NUESTRAS ACTIVIDADES

**REDES SOCIALES**

Búscanos en las redes sociales



- |  |                    |
|--|--------------------|
|  | EQUIPO DE TRABAJO  |
|  | RESUMEN DE GESTIÓN |
|  | PLAN DE GESTIÓN    |
|  | PRODUCTOS          |
|  | REFLEXIÓN FINAL    |

**COMENTARIOS, CONSULTAS Y OBSERVACIONES**

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se informó que el aporte municipal fue de M\$5.000.- para la Corporación Cultural Municipal pero también hay otros aportes municipales que se efectúan al Festival Folklórico Brotes de Chile, los cuales no ve que se hayan incorporado en esta presentación.

Don Francisco Bascur, informa que partieron con ese aporte, se levantó el Plan de Gestión, se canceló sus honorarios y la estructura administrativa de la Corporación. Agrega que creen necesario la mantención de un equipo de trabajo y la profesionalización de toda la gestión que se está realizando. Hace presente que actualmente el Área de Cultura de la Municipalidad de Angol está bien catalogada a nivel nacional y consideran que pueden sumarse a esa vía pero con los productos tangibles. El tema del Festival Folklórico Brotes de Chile cuenta con financiamiento desde hace muchos años, pero eso va por otro carril.

La Concejal Mónica Rodríguez, ve que el tema está separado y como Concejal le gustaría ver reflejados los aportes que se efectúan al Festival tanto para la operatividad del evento, recursos para el personal que trabaja en las distintas versiones, por lo que sería bueno tener claridad cómo se trabaja el tema cultural en Angol en su conjunto

Don Daniel Salinas, informa que se ha definido el Área de Cultura de la Municipalidad de Angol la que entre otras actividades complementa la Corporación que por la naturaleza jurídica que tiene es algo autónoma, pero depende del Departamento de Cultura. Agrega que una buena parte del financiamiento para el Festival Folklórico “Brotes de Chile” se va a lograr a través de la Corporación Cultural Municipal, por tanto se debe considerar como un todo, ya que ellos tienen la posibilidad de capturar recursos lo que a través de la Municipalidad por la institucionalidad que tiene es más engoroso. Manifiesta que el proyecto presentado al Fondo de la Música Nacional se elaboró para financiar el Festival Brotes de Chile el que fue aprobado con fecha 07 de enero de 2015 por un monto de M\$16.850.-, lo que no se habría podido efectuar a través de organismos regulares.

Don Francisco Bascur, expresa que efectivamente la Corporación de Cultura Municipal puede lograr la captación de recursos, pero no están separados de la Municipalidad.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el nombre de la organización es “Corporación Cultural Municipal” pero la cultura contempla varias cosas; sin embargo, los ve inclinados solo a parte musical.

El Director Ejecutivo de la Corporación, Sr. Bascur informa que para el año 2015, tienen contemplado realizar actividades en distintas disciplinas aparte de la música como literatura, teatro, entre otras en el catálogo de artistas y gestores de Angol propuesto para el presente año.

Don Pablo Fuica, informa que intentan abarcar un cultor por área, existiendo áreas para abordar el abanico completo de actividades artísticas.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Coordinador del Dpto. de Cultura Municipal, Don Daniel Salinas, manifiesta que se debe concebir la actividad como Área de Cultura Municipal e indica que el resto se abarca con el Centro Cultural y lo que forma parte de la cultura municipal (teatro, danza, canto, etc.) Agrega que también existe una Escuela Municipal de Arte donde no todo lo que se abarca es música, puesto que existen Talleres de pintura, teatro, artesanía en metales, entre otras actividades que dan cuenta de lo complejo que es el ámbito de la cultura en general.

Don Pablo Fuica, señala que gran parte de la inversión del Centro Cultural se realizó en el Estudio de Grabación, en el cual se comenzaron a producir objetos de audio, aproximadamente 320 en total, lo que arroja la planilla de productividad que es de libre acceso por si la quiere ver el Concejo Municipal. Agrega, que la música es un arte muy popular, lo que también depende del interés de la comunidad e indica que la Danza en Chile en general tiene muy poco interés todavía. Considera que quizás sea necesario incrementar y poner énfasis en otras actividades que no se han contemplado aún.

El Concejal Sergio Paredes, hace presente que ve bastante tema de música en la Comuna y en época de verano llegan chicos de afuera que hacen música, pudiendo observar que se están dando los espacios para ello, dado a que la gente que viene de afuera arma sus bandas, siendo positivo que exista este estudio de grabación en el Centro Cultural que les ayuda para esos fines, pero insiste en que dentro del arte hay jóvenes que les gusta la pintura, grafitis, danza entre otras disciplinas; sin embargo, no sabe si hay un catastro de eso, lo que sería bueno tener puesto que hay jóvenes que se pueden tomar desde la Enseñanza Básica y reforzarlos entre lo que es la Corporación Cultural Municipal y el Departamento de Cultura. Considera que se pueden hacer más cosas de lo que se ha hecho hasta hoy. Estima que todos deben lucrar para salir adelante, siempre el arte se ha visto como el pariente pobre en todas las organizaciones gubernamentales. Agrega, que no obstante que el Centro Cultural ha estado abierto a la comunidad, siente que falta un poco más de difusión, a pesar que se llega a las poblaciones, pero se refiere que se debe difundir más el tema para que la gente se acerque ya que por ejemplo en la música se han perdido acordeonista, guitarristas, etc. Reconoce que si la Corporación ha ganado proyectos es porque el trabajo se ha estado haciendo bien.

Don Francisco Bascur, señala que toma la crítica formulada por el Concejal Paredes en forma constructiva, pero hay cosas que también se debe visibilizar, ya que la idea es contar con un espacio donde se pueda mostrar todo e indica que el trabajo que se efectúa con jóvenes en los barrios abarca todas las disciplinas, pintura, escultura, etc. Agrega que esta primera etapa de 6 meses ha sido para avanzar con lo que tienen pero asegura, el día de mañana abarcarán más disciplinas.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que hace tiempo atrás el Profesor Catrián tenía bandas y eso mismo lo ha hecho Giovanni Novoa pero en un colegio que no es municipal, de tal manera que siente que si el Municipio siguiera apoyando se podría tener una orquesta como era antes la banda de la provincia con un sonido espectacular. Manifiesta que el Intendente Regional, Sr. Francisco Huenchumilla expresó que un chico que hace al arte, es un chico que hará el bien el día de mañana porque eso tiene magia y es cierto que a veces un niño puede tener las intenciones de hacer cosas, pero no tiene los instrumentos por lo tanto, no lo puede hacer. Sugiere no enmarcarse solo en lo clásico sino en lo popular, no en lo populacho.

El Sr. Alcalde, indica que se debe valorar y destacar que la Corporación Cultural Municipal en un tiempo tan corto haya hecho todo este trabajo y en ese sentido, hace bien escuchar las observaciones del Concejal Sergio Paredes, pero en el entendido que se está empezando a caminar en un buen sentido, más aún, cree que en 3 o 4 años más se darán más pasos, debiendo destacar el hecho de que se está reconociendo a la Comuna de Angol porque realiza cultura inclusiva y resalta el trabajo realizado por niños del sector El Retiro que hicieron teatro, lo que encuentra espectacular. Agrega que el tema de la banda lo conversó con Don Daniel Salinas e indica que le gustaría que la Escuela Municipal de Arte brillara por eso, porque se le dio forma y vida en su periodo anterior; sin embargo se siente insatisfecho ya que quisiera ver una orquesta o una gran banda; sin embargo el Profesor Jaime Catrián se fue buscando otros derroteros. Señala que felizmente el profesor Giovanni Novoa es parte de la Corporación Cultural Municipal, quien podrá efectuar importantes aportes a ella como artista. Recuerda que en su período alcaldicio anterior se realizó un Encuentro de Bandas, el que tuvo una alta participación.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en los actos públicos siempre como Municipio están pidiendo las bandas de los colegios para que participen, pero si se tuviera el refuerzo con esto, sería espectacular.

Don Daniel Salinas manifiesta que recogiendo la opinión constructiva del Concejal Sergio Paredes, informa que se hacen muchas cosas y es difícil sintetizar en pocas palabras lo que se ha hecho. Informa que la Escuela Municipal de Arte se ganó un proyecto que permitirá incorporar la percusión y han establecido contacto con proveedores extranjeros de Suiza, donde parojojalmente los instrumentos de bronce cuestan un 50% más barato que en Chile, gestión que se puede lograr a través de la Corporación Cultural Municipal. Indica que para implementar una orquesta como la que se quiere, se necesitan M\$20.000.- y es por eso que se creó la Corporación referida. Quiere destacar del área cultural municipal, que desde que comenzaron a trabajar están recuperando el nombre de Nahuelbuta ya que la idea es que se relacione a la Comuna de Angol y tener eso como identidad y patrimonio. Agrega que el año pasado el escenario del Festival Folklórico Brotes de Chile fue el Parque Nahuelbuta, por tanto, se está haciendo con una visión estratégica a largo plazo que la Cordillera de Nahuelbuta nos va a identificar. Por otro lado, informa que se está trabajando para que Angol sea la capital de la Provincia de Malleco y ser referente para el resto de la Provincia de Malleco, de tal manera que se ha comenzado con los radio teatros y también se está recepcionando gente que viene de otras comunas a nutrirse de lo que se está haciendo actualmente en Angol.

La Concejal Margaret Molina, expresa sus mejores parabienes para la Corporación Cultural Municipal de Angol y señala que los profesionales que la conforman no están por casualidad ni ocupan un puesto por ocuparlo, sino que son personas que aman la cultura, es un equipo multidisciplinario y si está el Alcalde como Presidente, es porque quieren impulsar la cultura. Ha visto en el Centro Cultural la participación de niños y jóvenes de los distintos sectores poblacionales haciendo cultura, lo que no se había visto antes pero lamentablemente no va mucho público, pudiendo influir que se desarrollan muchas actividades en una misma fecha. Considera que el trabajo realizado por la Corporación Cultural Municipal de Angol durante estos 6 meses ha sido algo digno de destacar, potenciar y que apoyará como Concejal. Asimismo, indica que en todos los actos públicos es infaltable el baile mapuche, por lo que sugiere trabajar en eso e incorporarlo. Recuerda la presentación efectuada por bandas de la Comuna de Contulmo, lo que fue espectacular y desea al Directorio de la Corporación mucho éxito el presente año.

Don Francisco Bascur, informa que existe una propuesta de un músico y educador mapuche que va hacer un capítulo de mapudungún en el Centro Cultural.

Don Pablo Fuica, expresa que en el marco de lo que ha referido la Concejal Margaret Molina, esperan como Corporación y en la medida de lo posible, otorgar asesoría al Festival del Cantar Campesino de Vegas Blancas ya que la idea es que pase de ser un Festival a un ícono de la música rural, lo dice porque han visto algunos videos del festival pero deben darles asesoría, la idea es ir subiendo de nivel y darle un mayor realce a las expresiones artísticas.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita a los expositores por la presentación efectuada e indica que se habló de un proyecto de radio televisión para eventos municipales, por lo que requiere saber en qué consiste el proyecto y en qué etapa se encuentra.

Don Francisco Bascur, informa que el proyecto de radio está iniciado, se llamaba radio centro cultural y funcionaba desde ese lugar online pero ciertamente para tener una radio que pueda emitir al aire son más los recursos que se requieren para trasmitir online. Agrega que en una primera fase, sin ser ambiciosos, pretenden transmitir tv y radio online.

El Concejal Mauricio Jiménez, considera interesante que se cuente con una radio online, lo que permitirá que la comunidad esté informada del quehacer municipal entre otras materias. También consulta por la forma en que funciona el sistema de grabaciones en el Centro Cultural.

La Sra. Claudia Aravena, Encargada de la elaboración de proyectos en la Corporación, señala que aún no están preparados porque esto va a funcionar independiente y no puede depender de la corporación, de tal manera que se debe incentivar a las personas para que construyan un medio de comunicación o apoyarlos a través de otro medio ya existente para que la Corporación pueda generar programas u otras actividades.

Don Daniel Salinas, informa que el estudio de grabación del Centro Cultural, opera con el técnico Henry Vallejos y existe una Ordenanza Municipal vigente que fija tarifas, pueden hacer que las personas que lo necesitan deben presentar una solicitud escrita a quienes se les entrega un horario para hacer uso del

“Acta Ordinaria N° 01”

estudio de grabación y una vez efectuado el trabajo, se informa a Tesorería Municipal la cancelación de la hora utilizada en el estudio, lo que tiene un precio por debajo del mercado, lo que permite que el Municipio tenga los ingresos necesarios para pagar el técnico y el funcionamiento del estudio, siendo una alternativa que permite subsistir.

Don Francisco Bascur, informa en cuanto a la radio que indagaron en medios de comunicación y les falta la parte técnica para realizar su instalación con antena y los insumos correspondientes e indica que la postulación se efectuará este año y se hará un segundo intento. Agrega que también hay varios proyectos que se están impulsando para que la gente que quiera tener acceso al Estudio de Grabación del Centro Cultural tengan la posibilidad de hacerlo sin costo, lo que permitirá un acceso igualitario.

Don Pablo Fuica, manifiesta que para lanzar una radio hay que estar preparados y tener los insumos suficientes, siendo la idea que sean locales. Agrega que se han preocupado de generar estos insumos a fin de que personalidad que llega hasta Angol la idea es generar una entrevista, por tanto, se han preocupado de la generación de insumos apostando a futuro. Se espera que a fines de 2015 se cuente con la radio y tv online, lo que sería muy satisfactorio y no pagar derechos de autor por la emisión de ese tipo de material.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que valora la Exposición realizada y el trabajo efectuado con la postulación y adjudicación de los recursos a la Corporación Cultural como al Festival Brotes de Chile, entendiéndolo como una parte de cultura que tiene el Municipio. Cree que todos pueden tener opinión y hacer críticas y observaciones. Considera que se debe hacer un *mea culpa* ya que no siempre se tiene toda la información a tiempo para saber el trabajo que están haciendo y la oferta cultural que entregan a la comuna. Agrega que haciéndose parte de las palabras del Concejal Sergio Paredes en el sentido de que solo se apunta a la música, ha recogido personalmente interés por la pintura además se debe trabajar y potenciar todas las áreas y se debe ir variando y dando la posibilidad a todos. Señala que el Concejo Municipal va a estar siempre disponible para lo que necesite la Corporación Cultural Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece esta presentación y comenta que ha ido a varias actividades de todo lo que están haciendo en el Centro Cultural; sin embargo, puede apreciar que se debe buscar una mejor difusión, porque si bien es cierto se publica la información en el Facebook y la página web, no llega toda la gente que se espera a las actividades e insiste en que se debe buscar una forma más innovadora para mostrar lo que se hace hasta el minuto. Hace presente que hay actividades que no son del agrado de la popularidad, pero en general se han hecho muchas cosas positivas pero hay carencia de personal, lo que pudo constatar el día de ayer en que vio al encargado de la amplificación que debe cubrir distintas áreas, por tanto, sería conveniente contar con más personal operativo.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que en la Comuna se realizan varios Cantares Campesinos y Festivales, por lo que sugiere asesorarlos porque el Cantar del Campesino de Vegas Blancas que en su momento fue exitoso, actualmente va en bajada y no se ha fortalecido, situación que entiende porque se fue Don Gonzalo Figueroa; sin embargo, también entiende a la gente que quedó a cargo del evento quienes tuvieron la mejor intención para hacer las cosas bien, pero les faltaba la parte técnica y trataron de hacer lo mejor, pero se les debiera asesorar y apoyar para que se haga algo más grande, lo que se puede subir a Youtube, lo que puede atraer más gente ya que muchas veces se hacen esfuerzos pagando más y trayendo a gente al Festival, pero quizás se pudiera aprovechar más lo local y con la asesoría de la Corporación Cultural Municipal podría ser mejor. Agrega que el año pasado fue al Festival del Bosque Nativo, quienes tuvieron todas las ganas y empuje para realizar un buen evento pero les faltó el encanto y así ha pasado con otros Festivales y Cantares, de tal forma que si contaran con el apoyo de la Corporación Cultural Municipal los espectáculos de verano serían de una muy buena calidad. Señala que antes el Festival Folklórico Brotes de Chile era muy apretado, pero se ha ido abriendo y ahora que se efectuará en el Estadio Municipal será mucho mejor.

El Sr. Alcalde, indica que la Directiva de la Corporación Cultural Municipal ha tomado nota de las observaciones y sugerencias efectuadas por los Concejales para mejorar el quehacer cultural, siendo indudable que la Corporación es parte del quehacer municipal. Estima que todos los Concejales están en buena onda y tienen la intención de seguir apoyando y de aumentar la visión que se tiene actualmente de la Corporación. Cree que se va a lograr que Angol a futuro se convierta en la ciudad de la cultura. Felicita a Don Daniel Salinas por el trabajo realizado.

“Acta Ordinaria N° 01”

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere que el Festival “Brotes más joven” tenga una mejor escenografía.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, informa que el Banco Estado realizó un aporte de M\$15.000.- al Festival Folklórico Brotes de Chile, por lo que solicita al Concejo Municipal aprobar la transferencia de estos recursos a la Corporación Cultural Municipal de Angol para su administración.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se siente molesto con el tema del Festival Folklórico Brotes de Chile, más aún, el Concejo Municipal solicitó una rendición de cuentas el año pasado y no ha llegado nada a la fecha. Agrega que también le molesta que a los Concejales no se les ha informado de la parrilla artística ya que él siendo Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal no ha sido invitado a ninguna reunión del Comité Ejecutivo del Festival.

El Sr. Alcalde, indica que el tema de la rendición de cuentas se solicitó a la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, por tanto hay responsabilidades que asumir lo que no tiene que ver con el Comité Ejecutivo del evento. Agrega que cada Presidente tiene su forma de trabajar y en el Comité Ejecutivo también participa gente externa.

Don Daniel Salinas, manifiesta que el Concejal Américo Lantaño tiene mala memoria ya que fue invitado a reuniones y asistió a una o dos y después no fue por distintas razones y se excusó.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la transferencia del aporte del Banco Estado a la Corporación Cultural Municipal de Angol por la suma total de M\$15.000.-.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde.

#### ACUERDO N° 001

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la transferencia del aporte económico realizado al Festival Brotes de Chile por el Banco Estado de M\$15.000.- actualmente en la cuenta corriente municipal del Festival a la Corporación Cultural Municipal de Angol para efectuar las compras correspondientes y elaboración de Contratos entre otros trámites para la 32° Versión del Festival Folklórico Brotes de Chile a desarrollarse desde el 15 al 17 de Enero de 2015.**

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que también se siente afectado por el Comité Ejecutivo del Festival Brotes de Chile no ha informado casi nada del evento al Concejo Municipal y tampoco se les ha hecho presente el tema de la parrilla artística para la versión de este año.

El Sr. Alcalde, indica que el lunes recién pasado, estaban todos preocupados por las entradas que se entregarán a los Concejales para que distribuyan a su gente. Da las instrucciones correspondientes para que al día viernes todos los Concejales tengan las entradas, programa e información del Festival Folklórico Brotes de Chile.

Don Daniel Salinas, agradece al Sr. Alcalde la posibilidad que se les dio para realizar esta Exposición e indica que asume la crítica respecto a la no entrega de información del evento al Concejo Municipal haciendo presente que el Comité Ejecutivo asume este trabajo con una administrativa quien además es gestora cultural por lo que efectivamente hay cosas que se no se alcanzan a hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita que el Comité Ejecutivo invite a la Comisión de Educación y Cultura a participar del evento.

El Sr. Alcalde, hace presente que antes el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo era parte del Comité Ejecutivo Brotes de Chile.

Don Daniel Salinas, informa que han intentado gestionar al máximo para obtener recursos externos para que el aporte municipal no sea tan grande y han logrado ingresos extrapresupuestarios por un monto de M\$46.460.- que obtuvieron a través de la empresa CMPC, Banco Estado, Proyecto Fondo Nacional de la Música, venta de entradas (proyectándose un ingreso de M\$12.000.- aproximadamente). Agrega que el costo total aproximado del Festival es de M\$90.000.- aproximadamente ya que todo ha subido y los artistas cobran caro. Hace presente que los M\$46.000.- significan más del 50% del monto total del Festival. Informa que el animador será Don Eduardo Palacios y se compromete a hacer llegar a los Concejales la información completa del evento. En cuanto a la utilización de la cancha del Estadio Municipal, refiere

“Acta Ordinaria N° 01”

que será protegida con la misma tecnología que se utiliza en el Estadio Nacional, con fieltro y en una semana se restablece el tejido del pasto sintético.

**3. EXPOSICION DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**SR. JUAN GARCÍA SALAZAR Y DEL JEFE DE FINANZAS DEL DAEM, DON RICARDO PÉREZ LARA**

**TEMA: DESCUENTOS DE RELIQUIDACION DE IMPUESTOS A LA RENTA EFECTUADO A DOCENTES DE LA COMUNA DE ANGOL**

El Sr. Alcalde, señala que se encuentra presente Directivos del Dpto. de Educación Municipal, a raíz de una situación que se abordó en la última Sesión de Concejo del año 2014 en que se recibió nota de algunos profesores del CEIA en relación a algunos descuentos que se habrían realizado a los docentes, producto de una situación que había sido explicada anteriormente con motivo de otras denuncias efectuadas por profesores de otros Establecimientos Educacionales. Ofrece la palabra a los Sres. García y Pérez para que expongan al respecto.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que vienen a dar cuenta de la información requerida por Acuerdo de Concejo e indica que en el CEIA se realizaron los descuentos correspondientes en el mes de noviembre y en el mes de diciembre de 2015 se suspendió. Señala que la situación se conversó personalmente con los docentes del CEIA y ahora se ha recibido Notas de docentes del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar". Ofrece la palabra a Don Ricardo Pérez para que informe al respecto.

El Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación Municipal Don Ricardo Pérez da inicio a la Exposición, cuyo detalle se inserta:

### ALCALDIA Y CONCEJO MUNICIPAL

- El señor Alcalde y el Concejo Municipal tomó conocimiento de la Presentación efectuada por el Cuerpo de Docentes del Liceo Juanita Fernández Solar, e invitó al Equipo de Gestión del DAEM al Concejo Municipal, para dar cuenta sobre la Orden de Descuento enviada por el DAEM al personal afectado.
- Expuesto y reconocido el error involuntario cometido, el señor Alcalde y Concejales solicitaron al DAEM:
  1. Tomar las medidas de eficiencia y eficacia al interior de la Dirección Comunal de Educación, para que hechos como este no se vuelvan a repetir, y que en el fondo generan dudas a los funcionarios afectados.
  2. Explicar con mayor detalle al personal afectado del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar y Establecimientos Educacionales que lo soliciten, por una parte el error cometido, y por otra consensuar la forma y el número de cuotas de los reintegros de las diferencias de Impuesto Único adeudadas por los funcionarios.

### ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

- I. Exposiciones en establecimientos educacionales que solicitaron mayor información sobre la Re-Liquidación de Impuesto Único de Segunda Categoría:
  - 1.1. Liceo Politécnico Juanita Fernandez Solar
  - 1.2. Liceo Enrique Ballacey Cottreau
  - 1.3. Escuela Regimiento Húsares
  - 1.4. Escuela Diego Dublé Urrutia

### PROPIUESTA DE REINTEGRO DEL DAEM

- Descontar las diferencias de impuesto mensuales no descontadas en su oportunidad, en el mismo número de meses en que se produjeron las diferencias. Siendo el promedio general de 15 cuotas.
- Los valores a descontar son nominales, es decir, no consideran intereses ni reajustes.

### ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

- II. Transcurrido un tiempo prudencial y en virtud de no haber recibido objeciones al proceso de Re-Liquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría, ampliamente explicado, recién en el mes de Noviembre de 2014, se dio inicio a los Descuentos por Planilla de Remuneraciones.

## ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

III. Posteriormente y en el mes de Diciembre de 2014, un grupo de Profesores del Centro Integrado de Adultos, se manifiestan por escrito sobre el No Acuerdo de descuento por planilla de remuneraciones, aduciendo el inciso tercero del artículo 58º del Código del Trabajo.

## ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

V. El grupo de profesores del Centro Integrado de Adultos informan en el plazo comprometido, que no firmarán la Orden de Descuentos por esperar respuesta del Concejo Municipal y Alcalde

## Artículo 58 Código del Trabajo

□ Inciso primero “ El empleador deberá deducir de las remuneraciones los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social, las cuotas sindicales en conformidad a la legislación respectiva y las obligaciones con instituciones de previsión o con organismos públicos.”

## ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

IV. Visita al establecimiento educacional Centro Integrado de Adultos donde se efectúa la misma presentación sobre la Re-Liquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría. En la oportunidad se hace hincapié que el inciso tercero del artículo 58º del Código del Trabajo, en este caso no es aplicable, toda vez, que los docentes se rigen por la Ley 19.070 Estatuto Docente y ostentan la calidad de funcionarios públicos. Además de que dicha normativa trata de descuentos voluntarios ordenados por el Trabajador con acuerdo del Empleador.

Aclarado en tema los señores profesores se comprometieron a presentar una propuesta de descuento.

## ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

VI. La Dirección Comunal procedió a suspender el descuento por Re-Liquidación del Impuesto Único al grupo de profesores del Centro Integrado de Adultos hasta esperar la resolución por parte del Señor Alcalde.

## Artículo 58 Código del Trabajo

□ Inciso segundo “Asimismo, con acuerdo del empleador y del trabajador, que deberá constar por escrito, el empleador podrá descontar de las remuneraciones cuotas destinadas al pago de adquisición de viviendas, cantidades para ser depositadas en una cuenta de ahorro para la vivienda y sumas destinadas a la educación del trabajador, su cónyuge o alguno de sus hijos. Para estos efectos, se autoriza al empleador a otorgar mutuos o créditos sin interés, respecto de las cuales el empleador podrá hacerse pago deduciendo hasta el 30 % del total de la remuneración mensual del trabajador. Sin embargo, el empleador sólo podrá realizar tal deducción si paga directamente la cuota del mutuo o crédito a la institución financiera o servicio educacional respectivo.

## Artículo 58 Código del Trabajo

□ Inciso tercero “ Sólo con acuerdo del empleador y del trabajador que deberá constar por escrito, podrán deducirse de las remuneraciones sumas o porcentajes determinados, destinados a efectuar pagos de cualquier naturaleza. Con todo las deducciones a que se refiere este inciso, no podrán exceder del quince por ciento de las remuneraciones total del trabajador.”

### ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

VII. En virtud de los hechos informados el señor Secretario Municipal mediante Memorandum N° 421 de fecha 17 de Diciembre de 2014 solicitó un Informe Detallado sobre los descuentos efectuados por la Re-Liquidación del Impuesto Único de Segunda Categoría.

### ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

IX. A fines del mes de Diciembre un grupo de Profesores del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar hace llegar la misma presentación y en el mismo tenor a la presentada por los profesores del Centro Integrado de Adultos a la Dirección Comunal de Educación.

## Artículo 58 Código del Trabajo

□ Inciso cuarto “ Cualquiera sea el fundamento de las deducciones realizadas a las remuneraciones por parte del empleador, o el origen de los préstamos otorgados, en ningún caso aquellas podrán exceder, en conjunto, del 45% de las remuneraciones total del trabajador.”

### ACCIONES DESARROLLADAS POSTERIOR AL CONCEJO MUNICIPAL

VIII. Mediante Ordinario N°2721 de fecha 23.12.2014 , la Dirección Comunal de Educación procedió a evacuar el informe detallado solicitado, sobre los descuentos por Re-Liquidación de Impuesto Único de Segunda Categoría.

## SUGERENCIA

□ Proceder a formalizar las órdenes de Reintegro a los Grupos de Profesores involucrados, mediante la dictación de Decretos Alcaldíos y notificar formalmente a los afectados.

## COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez, manifiesta que al 95% de los afectados se les está haciendo el descuento y no han manifestado nada, a excepción de los profesores del CEIA y un grupo de docentes del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”, quienes han realizado una presentación en los mismos términos que la gente del CEIA e indica que a juicio de la Dirección de Educación Municipal, eso no corresponde porque no se aplica a funcionarios públicos. Agrega que en vista a que no se ha logrado un acuerdo entre ambas partes se debe proceder el descuento.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuánto es el porcentaje que significa para los docentes el descuento referido, indicando el Sr. Pérez que fluctúa entre el 1% al 5% por profesor.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el problema de acuerdo a la Exposición que ha efectuado Don Ricardo Pérez en la cual ha vendido bien el problema que generaron ellos mismos como Departamento de Educación donde entregan las lucas y hacen los descuentos pertinentes. Agrega que en una Sesión de Concejo anterior el Sr. Pérez reconoció que el error era de él y aquí no ha manifestado nada en ese sentido y está sugiriendo que lo que se debe sacar es un Decreto Alcaldicio con lo que el malo será el Sr. Alcalde. Expresa que aquí hay un error donde no se descontó y se pagaron recursos por lo que le gustaría saber cuánto es el monto real de esas platas, de donde salieron esas platas, de qué cuentas, quien autorizó esa acción y si hay un error, en aquel entonces lo lógico era que se hubiera instruido un Sumario Administrativo porque los errores de plata tienen otro nombre y es malversación de caudales públicos que están destinados para otro ítem, por tanto lo que hacen los profesores es un justo reclamo, porque es un error propio de quien tiene que efectuar los descuentos y no es un error de ellos. Expresa que se está hablando de una cantidad de recursos significativo tanto en el CEIA como en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” a quienes no se les efectuó los descuentos correspondientes, pero esa plata se pagó por lo que le gustaría saber si una vez que se ejecuten los descuentos a que cuenta van a ir esos recursos, por tanto si se dicta un Decreto Alcaldicio con Acuerdo de Concejo va a quedar como malo el Alcalde, de tal manera que solicita al Sr. Alcalde instruir una Investigación Sumaria para ver el error de cuánto dinero estamos hablando y de que cuenta salieron y con qué autorización, por tanto, no ha lugar el descuento que se está realizando en forma arbitraria a la fecha. Considera que esto es una presentación mala que está haciendo Don Ricardo Pérez, porque fue un error que nació desde el Departamento de Educación, lo que debe asumir el Sr. Pérez porque tiene responsabilidad en el tema. Estima que se debe respetar a los profesores del CEIA y del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” por lo que reitera su solicitud de instruir una Investigación Sumaria, porque con lo que acaba de decir el Sr. Pérez respecto a que se debe dictar un Decreto Alcaldicio, mañana todos los profesores se van a ir en contra del Sr. Alcalde.

El DAEM, Don Ricardo Pérez hace presente que han reconocido que fue un error de ellos como Departamento de Educación Municipal lo que han hecho notar en esta Sesión de Concejo y en la Sesión anterior en que estuvieron presentes.

Don Ricardo Pérez, manifiesta que tiene razón el Concejal Sergio Paredes en que se hizo un resumen muy sucinto de los hechos porque antes se había informado lo mismo al Concejo Municipal e indica que la exposición realizada fue igual que la que se efectuó en todos los Establecimientos de la Comuna a la que da lectura donde se establece que Ricardo Pérez es el culpable del error cometido, hace un análisis de cómo se originó el error como Encargado de Remuneraciones. Este error no responsabiliza ni a la administración de aquel entonces, sino que de él personalmente y explicó por qué se produjo el error y a continuación explicó en detalle las consecuencias de ese error y les dijo que la diferencia del impuesto de los profesores no descontado está en el bolsillo de los profesores, lo que debe ser reintegrado. También informó que el descuento se haría en 15 cuotas, quienes al principio aceptaron ese descuento. Estima que los profesores del CEIA y del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” tienen derecho a hacer sus descargos y lo que el está haciendo es una sugerencia que realizan como ente administrativo de acuerdo a la normativa legal vigente para solucionar el problema. En cuanto a la consulta del Concejal Paredes, informa que el responsable de pagar los impuestos es el Municipio, por tanto debe solucionar el problema de tal manera que se envió un Informe comunicando al Sr. Alcalde del error cometido por escrito con Informe fundado de la regularización. Asimismo informa que esto se paga con un Decreto de Pago por los responsables del acto y refrendado por el Jefe de Control, Don Nelson Herrera y el Sr. Alcalde Don Obdulio Valdebenito más la firma del Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado, por tanto es algo que no

lo hace Ricardo Pérez solo sino que de acuerdo al procedimiento administrativo que corresponde. Agrega que se habla de un monto de M\$36.000.- lo que está respaldado con el Decreto Alcaldicio correspondiente, por tanto el tema fue resuelto con el Servicio de Impuestos Internos y con Tesorería General de la República; sin embargo, posteriormente llega al Departamento de Educación 7 cartas tipo emitidas por profesores del CEIA reclamando por el descuento y el resto del personal aceptó el descuento desde el Director hacia abajo y del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" se recibió con fecha 24 de Diciembre y recepcionado en el DAEM con fecha 05.01.2015 12 cartas tipo del mismo tenor. Debe ser muy claro en señalar lo que significa esto, primero explicar que cuando se pagan impuestos a la renta si hay un saldo a favor del trabajador, este recibe la diferencia de impuestos lo que se da en algunos casos. En los casos de estos listados la gente recibió devolución de plata que no les corresponde, por tanto hay una diferencia de impuesto a la renta que no se pagó a Servicio de Impuestos Internos, por tanto es falta a la probidad, no del profesor e insiste en que el único responsable del error involuntario fue él como Ricardo Pérez. Manifiesta que cuando el Concejal Sergio Paredes dice que él estaría actuando en forma irregular y ajeno a todos los procedimientos administrativos, debe decir que no es así porque informó el proceso a su superioridad y al Concejo Municipal, de tal manera que hay todo un procedimiento que se ajusta a la normativa.

El Sr. Alcalde, consulta si hay algún profesor que haya efectuado una presentación a Contraloría Regional por el tema de los descuentos.

Don Ricardo Pérez, indica que por el momento no se han efectuado presentaciones a Contraloría Regional y procede a dar lectura a la carta emitida por los docentes, quienes en lo medular **exigen que se devuelva de manera íntegra el monto descontado y se suspenda cualquier otro descuento agendado por efecto de reliquidación de impuestos, de no mediar acuerdo con el empleador, se reservan el derecho de recurrir a las instancias legales que sean pertinentes para hacer cumplir la ley. Insiste en que en cada exposición que se realizó en los dos establecimientos educacionales, los profesores reconocieron que fueron informados del tema y que iban a ser objeto de la reliquidación del impuesto único.**

El Sr. Alcalde, expresa que pedirá un pronunciamiento a Contraloría Regional porque el hecho de no devolver lo percibido por los profesores de esa manera, puede significar también enriquecimiento ilícito y generar un boomerang y salir trasquilados. Se debe indicar cómo sucedió el hecho y qué medidas adoptar.

#### ACUERDO N° 002

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández efectuar consulta escrita a Contraloría Regional respecto a la medida adoptada por el Departamento de Educación Municipal de realizar descuentos de reliquidación de impuestos a la renta a Docentes de la Comuna de Angol, previa notificación de la medida; no obstante lo cual, se han recepcionado reclamos de Docentes del CEIA y del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" quienes solicitan la suspensión del descuento referido por la no autorización de parte de ellos, habiéndose efectuado en forma unilateral por el Empleador. Total a reintegrar: M\$36.000.-**

El Concejal Américo Lantaño, señala que lo que refiere el Sr. Alcalde es efectivo puesto que Contraloría Regional puede ordenar que se realice el descuento a los profesores en forma íntegra y no en 15 cuotas.

El Sr. Alcalde, considera que hay un problema de orden legal porque el descuento fue mal hecho, pero también estaría mal que los funcionarios que recibieron indebidamente esos recursos no lo devuelvan.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el tema es que eso fue pagado por tanto no hay enriquecimiento ilícito y esa autorización salió de la Alcaldía, por tanto se pagó una suma alta de dinero. Vuelve a pedir al Sr. Alcalde que se efectúe una Investigación Sumaria porque la nueva ley 27.742 que entró en vigencia el 1º de abril de 2014, le da la facultad a los Sres. Concejales para solicitarlo.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que está molesta por la situación al igual que en la Sesión de Concejo anterior pero hoy día puede ver que un grupo de profesores se resiste a devolver estos recursos que no les correspondían. Agrega que las Investigaciones Sumarias se instruyen para asumir responsabilidades pero en este caso la persona está reconociendo su responsabilidad, en este caso Don Ricardo Pérez, quien cometió un error involuntario porque el sistema computacional ocasionó un problema. Manifiesta que el

"Acta Ordinaria N° 01"

tema radica en que para salvar una situación con el Servicio de Impuestos Internos se tuvieron que cancelar los recursos, ya que de otra manera el Municipio habría estado envuelto en una situación complicada y ante un mal mayor desde el Departamento de Educación Municipal, los Directivos tomaron la decisión de cancelar.

Don Ricardo Pérez, informa que los recursos salieron del Presupuesto de Educación Municipal y se logró superar una situación porque había disponibilidad de recursos, ya que de no haber sido así habrían tenido que recurrir al Concejo Municipal para solicitar con Acuerdo de Concejo para inyectar recursos para cubrir esa obligación que tenía el Municipio con el Servicio de Impuestos Internos y si no cumplían, venía una serie de secuelas gravísimas tanto para el Municipio como para los funcionarios que no pagan sus impuestos como corresponde.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que entiende la postura del Concejal Sergio Paredes y frente a eso le gustaría saber dónde van a ir a parar las platas que se recuperarán por vía del descuento en comento.

Don Ricardo Pérez informa que esos recursos irán a la misma cuenta corriente de Gastos de Operación de la Municipalidad de Angol de la Dirección Comunal de Educación.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que le parece válido efectuar la consulta a Contraloría Regional porque nadie puede dejar de devolver recursos que se cancelaron, de tal manera que se debe cobrar esas platas a los docentes con el respaldo que corresponde, pareciéndole que es lo lógico.

Don Ricardo Pérez, informa que esta situación comenzó en el CEIA y trascendió al Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" y no se sabe que pasará más adelante con el resto de los docentes y es por eso que se requiere poner un corte al tema.

El DAEM, Don Juan García señala que cuando se recibió la carta del CEIA se procedió a detener el descuento en el mes de diciembre y en el caso del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" se les descontó porque la carta llegó después del 24 de diciembre, por tanto requieren saber de parte del Concejo Municipal si también deberán actuar igual en el caso del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" con el tema de la congelación de los descuentos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para superar las observaciones de Contraloría que se hicieron a través del FAGEM y el Sumario que se tuvo que hacer con el despido que se aplicó a Don Germán Márquez se tuvo que pagar la cantidad de \$23.131.081.- y es lo que ha costado al Municipio, producto de la situación que se vivió el año 2012 por las rendiciones de cuenta del FAGEM y LEY SEP.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en ese tiempo no era Concejal, por tanto no es su responsabilidad y sin embargo tuvieron que asumirla.

La Concejal Mónica Rodríguez, no coincide con esos comentarios porque el Concejo Municipal de esa época estaba ajeno a esa situación, independiente de que deben ejercer fiscalización.

El Concejal Marco Orellana, considera que lo mejor es suspender los descuentos para todos los profesores y solicitar el pronunciamiento a Contraloría Regional.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el responsable va a pasar impune ante esto y el error lo pagan los profesores y agrega que si personalmente comete un error, a él lo echan, por tanto si alguien ha sido contratado para cumplir con una función y ha cometido un error, este se debe asumir.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no comparte lo señalado por el Concejal Paredes, porque si un funcionario viene a la Sesión de Concejo y reconoce un error, también hay que valorarlo, porque no todos los funcionarios lo hacen, era fácil que Don Ricardo Pérez hubiera dicho otra cosa y que hubiera responsabilizado al personal que trabaja con él; sin embargo ha asumido solo su responsabilidad. Agrega que no valora el hecho de que a los profesores se les pagara más sueldo y no dijeron nada, porque personalmente si ve que recibe más plata en su cuenta debe decirlo, eso es ser leal y averiguar que pasó. Señala que prácticamente lo único que quiere el Concejal Sergio Paredes es que echen a Don Ricardo Pérez y con eso no se soluciona el problema.

El Sr. Alcalde, expresa que el fin de una Investigación Sumaria es establecer responsables y en este caso lo ha reconocido Don Ricardo Pérez.

El Concejal Paredes, indica que aquí hay un error y no basta con eso, el tema es que la responsabilidad no se delega.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es por eso que le pidió que en el primer párrafo del oficio que hará llegar a Contraloría Regional Don Ricardo Pérez debe indicar que él es el culpable del error y si Contraloría dice algo al respecto, se deberá asumir.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que Contraloría Regional va a sugerir una sanción para la persona responsable lo que está bien, pero el tema es que la gente sabe que debe pagar lo mal percibido, más aún los profesores no tienen ningún problema con el Servicio de Impuestos Internos o con Tesorería Municipal y están saneados; el problema es que deben devolver esos recursos que fueron cancelados erróneamente, es decir el Municipio está exigiendo que se les devuelva lo que corresponde.

El Sr. Alcalde, expresa que existen deberes y derechos con los que hay que cumplir, pero el tema lo debe dilucidar Contraloría Regional con lo que todos quedarán tranquilos.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García señala que la responsabilidad no se delega, y el Director del Dpto. es él, por tanto presenta su renuncia inmediatamente al cargo de Jefe del DAEM.

El Sr. Alcalde, expresa que tampoco se trata de llegar a los extremos sino que las cosas se van a dilucidar con el pronunciamiento de Contraloría Regional que es el órgano que regula toda la administración del Estado y luego se verá quien es el responsable.

La Concejal Margaret Molina, encuentra poco prudente que si los profesores recibieron plata demás, son poco honrados en no devolver esos recursos y si son profesores y actúan de esa manera, que más se espera de lo que enseñan. Apoya a Don Ricardo Pérez y al DAEM, Don Juan García y espera que sea el Sr. Pérez quien vaya a Contraloría Regional y si los profesores deben devolver los recursos, que lo hagan porque no son dineros de ellos.

Don Ricardo Pérez, expresa que como es el principal responsable de la situación, las sanciones que merezca por el error que se ha cometido las asumirá con responsabilidad y si Contraloría Regional dispone un despido, lo asumirá.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si quedarán congelados los descuentos a los profesores involucrados en el tema.

El DAEM, Don Juan García, consulta si se le puede dejar de descontar a los profesores del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar".

El Sr. Alcalde, indica que si hay gente en ese liceo que se comprometió a que se le efectuaran los descuentos, se debe cumplir, porque no se puede jugar con ellos, de tal manera que solo se debe dejar de descontar a los docentes que están en esa situación y los que están efectuando las presentaciones de suspensión del descuento.

#### ACUERDO N° 003

- **El Concejo Municipal, acuerda suspender el descuento efectuado a Docentes del CEIA y del Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" a partir del mes de Enero de 2015 por concepto de reintegro de reliquidación de impuesto a la renta.**  
**Lo anterior, es aplicable a los Docentes que realizaron la presentación correspondiente al Municipio, las que se encuentran en poder de esa Dirección Educacional y que solicitan la suspensión y devolución del descuento realizado.**  
**Cabe señalar que lo acordado por el Concejo Municipal se deberá cumplir mientras se está a la espera del pronunciamiento de Contraloría Regional en torno a lo expuesto.**

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Oficio N° 8651 de Contraloría Regional de fecha 26.12.2014 que dice relación con el Seguimiento al Informe N° 16/2013, respecto a la Auditoría efectuada al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal efectuada en la Municipalidad de Angol.

"Acta Ordinaria N° 01"

#### ACUERDO N° 004

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a Contraloría Regional que ha tomado conocimiento del Seguimiento al Informe N° 16/2013, que dice relación con Auditoría al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal efectuada en la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Oficio N° 01678 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo IX Región en que solicita aprobación del Concejo Municipal en la Mantención de los Proyectos del Programa Quiero Mi Barrio. (**Téngase presente, hasta la espera de los montos de los costos de Operación y Mantención de cada proyecto**)
- Memorándum N° 06 del Dpto. de Secpla de fecha 06.01.2015 en que se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “Obras Menores para la normalización del Vertedero Municipal de Angol” en virtud a que sobrepasa las 500 UTM.

#### ACUERDO N° 005

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Obras Menores para la normalización del Vertedero Municipal de Angol” en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**
- Memorándum N° 10 del Dpto. de Secpla, de fecha 06.01.2015 en que se solicita Certificado de Compromiso para asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto Reposición Balneario La Peta, Angol” Código BIP 30295072-0, cuyo detalle se indica:

Costos de Operación Anual	\$11.216.000.-
Costos de Mantención Anual	\$ 4.584.000.-

#### ACUERDO N° 006

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad asumir los costos de Operación y Mantención Anual del Proyecto “Reposición Balneario La Peta, Angol” Código BIP 30295072-0, cuyo detalle se indica:**

Costos de Operación Anual	\$11.216.000.-
Costos de Mantención Anual	\$ 4.584.000.-

- Memorándum N° 06 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 06.01.2015 en que se solicita la aprobación del Concejo Municipal del Convenio de Cooperación y Hermanamiento para el Desarrollo Medioambiental, Intercultural y Turístico Cañete – Angol, Octava – Noventa Región en forma indefinida.

#### ACUERDO N° 007

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción indefinida de Convenio de Cooperación y Hermanamiento para el Desarrollo Medioambiental, Intercultural y Turístico Cañete – Angol, Octava – Noventa Región, el cual tiene por objetivo la voluntad de cooperación entre ambos Municipios, mediante una estrategia compartida por el desarrollo solidario local, enfocado en la promoción del respeto por el medioambiente, la interculturalidad y el fomento del turismo autosustentable y de la necesidad de incentivar y generar Convenios de Cooperación conjunta con CONAF, en beneficio del Parque Nacional Nahuelbuta.**
- Memorándum N° 05 del Dpto. de Secpla de fecha 05.01.2015 en que se solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato para la Ejecución de Obras “Reparación Plaza Las Azaleas de la Comuna de Angol”, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM.

“Acta Ordinaria N° 01”

### ACUERDO N° 008

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Contrato para la Ejecución de Obras “Reparación Plaza Las Azaleas, Comuna de Angol” en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que la Plaza Las Azaleas se está secando por falta de riego e indica que un trabajador manifestó que no se va a regar.

- Memorándum N° 4 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 06.01.2015 en que se solicita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal ordenen inscribir a nombre de la Municipalidad de Angol los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:
  - Terreno ubicado en la Población Los Conquistadores en calle Alonso de Rivera con Pedro de Villagra.
  - Terreno ubicado en Villa Los Andes en calle Las Nutrias sin número.

### ACUERDO N° 009

**El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:**

1. **Terreno ubicado en la Población “Los Conquistadores” en calle Alonso de Rivera con Pedro de Villagra.** Situado en calle Alonso de Rivera con Pedro de Villagra de una superficie de 780,00 metros cuadrados aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 16 de Noviembre de 1995. El título primitivo que da origen a la población, se encuentra inscrito a nombre del Servicio de Vivienda y Urbanismo IX Región, SERVIU IX Región, dicha inscripción está a fojas 1047, N° 1776 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 1995. El Rol de Avalúo es el 756-27 y sus deslindes especiales son Norte: En 44,00 metros con Alonso de Rivera y sitios 29 y 30; SUR: En 45,00 metros con Área Verde; Oriente: En 11,00 metros con Juegos Infantiles y en 6,73 metros con Área Verde; Poniente: en 17,73 metros con Ferrocarriles del Estado.
2. **Terreno ubicado en Villa Los Andes, en calle Nutrias sin número.** Situado en calle Las Nutrias sin número de una superficie de 1.382,00 metros cuadrados aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1997. El título primitivo que da origen a la Villa, se encuentra inscrito a nombre de la Organización Comunitaria Funcional Grupo Habitacional “Juan Abraham Sufán Sufán”, dicha inscripción está a Fojas 623 vuelta N° 998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 1994. El Rol de Avalúo es el 813-12 y sus deslindes especiales son: Norte: En 15,00 metros con otros propietarios; Sur: en 35,00 metros con otros propietarios; Oriente: En 18,00 metros, en 20,00 metros y en 20,00 metros con otros propietarios y en 10,00 metros con calle Las Nutrias ex nueva 5; Poniente: En 70,00 metros con zona futura expansión del mismo propietario.

### 5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, hace notar que los funcionarios municipales continúan solicitando la cancelación del bono y está asumiendo solo el costo político, pero prefiere hacerlo a ser irresponsables con los Sres. Concejales ya que mientras no se tenga las platas que se solicitaron vía oficio al Ministerio de Hacienda, documento que redactó con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán no hará nada, pero si llegan los dineros cumplirá como corresponde hacerlo ya que de lo contrario sería enriquecimiento ilícito. Agrega que él tiene la responsabilidad administrativa, pero los Concejales tienen responsabilidad pecuniaria. Señala que al igual que la Concejal Mónica Rodríguez, considera que los funcionarios no lo pasaron mal en esta Navidad y recibieron buenos recursos económicos, lo que consulta a la Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina.

La Sra. Medina, señala que los funcionarios recibieron aguinaldo de navidad y bono de término de conflicto, lo que se paga por tramo y que correspondían legalmente como ha pasado con otros Servicios

Públicos, pero desconoce si llegó algún bono extra porque no ha visto su liquidación de sueldo dado a que estuvo con Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, indica que también se recibieron los PMG y que el bono extra solicitado por la ASEMUCH por un monto de M\$350.000.- está pendiente de resolución hasta que el Ministerio de Hacienda no entregue los recursos.

## 6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, expresa que para cruzar la Avenida O'Higgins desde la Copec, frente a la Población Betel, se necesita urgente que pinten un paso peatonal, dado a que revierte peligro para los transeúntes.

### ACUERDO N° 010

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra disponer el pintado de paso de cebra para cruzar la Avenida O'Higgins en paradero COPEC frente a la Población Betel.**

El Concejal Américo Lantaño, refiere que en la rotonda Huequén, camino a Los Sauces hay un árbol que tapa el disco PARE existente en el lugar, lo que revierte peligro para los automovilistas y transeúntes por la falta de visibilidad, por lo que solicita se le dé solución a ese problema.

### ACUERDO N° 011

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra, gestionar el corte de árbol que obstaculiza la visibilidad del signo PARE ubicado en la rotonda Huequén camino a Los Sauces, siendo lo ideal instalar un Disco PARE de mayor tamaño.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que vecinos de Pasaje Wesser de la Población Alemania le hicieron llegar una lista firmada, quienes solicitan cambio de tránsito a objeto de que tenga un solo sentido de tránsito.

### ACUERDO N° 012

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra, efectuar Estudio para que el Pasaje Wesser de la Población Alemania tenga un solo sentido, a fin de evitar congestión vehicular.**

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que el día de ayer estuvieron en muchas actividades con el Sr. Intendente Regional y le parece que como Concejales y Alcaldes es mínimo que sean nombrados en las ceremonias, desconociendo qué le pasa a Don Carlos Henríquez con ese tema, considerando que como mínimo deberían nombrar a los Concejales en la Ceremonia, ya que por último se hicieron los esfuerzos para estar presentes en las actividades.

Se levanta la Sesión a las 18:46 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

MBS/rmh